



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRA. - ENTRE RÍOS

ORDENANZA N° 118/2017 H.C.D.

San Jaime de la Frontera, 23 de marzo de 2017.

VISTO:

Las políticas llevadas adelante con respecto a normas de urbanización;

CONSIDERANDO:

Que la *Declaración de Independencia de la Argentina* fue una decisión tomada por el Congreso de Tucumán que sesionó en la ciudad de San Miguel de Tucumán de las entonces Provincias Unidas del Río de la Plata.

Que dicha declaración se hizo una formal ruptura de los vínculos de dependencia política con la monarquía española y se renunció a toda otra dominación extranjera.

Que la Independencia fue proclamada el martes 9 de julio de 1816 en la casa propiedad de Francisca Bazán de Laguna, declarada Monumento Histórico Nacional en 1941

Que el antecedente, de esta declaración, fue la Revolución de Mayo de 1810.

Que en el presente año se festeja el bicentenario, para lo cual la Municipalidad e San Jaime de la Frontera, a través de su Poder Ejecutivo, se encuentra en preparativos para tal acontecimiento.

Que es con motivo de esta fecha histórica; y considerando la reciente creación de la cortada que une las calles Monte Caseros y 25 de Mayo, nombres que por si apuntan a una connotación histórica, es menester recordar esta fecha que nos marca como argentinos.

Que con motivos de los fundamentos dados sería honorable nombrar una de nuestra localidad en referencia a esta fiesta patria.

“POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRONTERA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA”:

ARTÍCULO 1º: Desígnese con el nombre “Bicentenario de la Independencia” a la arteria creada en el mes de diciembre de 2015, entre las calles Monte Caseros y 25 de Mayo situada en Barrio Docente 20 vivienda de IAPV, ubicado en la jurisdicción del Barrio San Vicente, Manzana 117 del Municipio de San Jaime de la Frontera.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

San Jaime de la Frontera (E.R.), Sala de reuniones del Concejo Deliberante, 23 de marzo 2017.

Palau Marisa Rosaura
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de San Jaime Fra.



Dr. Cristhian R. Díaz
Presidente a/c H.C.D.
Municipalidad San Jaime de la Fra.